



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## RESOLUCION RECTORAL No 1006 DE 2014

*“por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para contratar los servicios de logística para el desarrollo de eventos, talleres y seminarios en la ejecución del contrato interadministrativo no. 565/2013 celebrado entre la Universidad de los Llanos y la secretaria distrital de desarrollo económico de la Alcaldía Mayor de Bogotá.*”

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Profesional Especializado adscrito a la Rectoría y actual supervisor del contrato Interadministrativo N° 565/2013, solicitan “por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para contratar los servicios de logística para el desarrollo de eventos, talleres y seminarios en la ejecución del contrato interadministrativo no. 565/2013 celebrado entre la Universidad de los Llanos y la secretaria distrital de desarrollo económico de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39248 de fecha 04 de Marzo de 2014 por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEICIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$34.990.625) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 08 de Abril de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 024/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para contratar los servicios de logística para el desarrollo de eventos, talleres y seminarios en la ejecución del contrato interadministrativo no. 565/2013 celebrado entre la Universidad de los Llanos y la secretaria distrital de desarrollo económico de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Que el día 09 de Abril de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta de la señora FRANCY VELANDIA, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.330.395 expedida en la ciudad de Villavicencio.

Que el día 09 de Abril de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, y la Funcionaria de la Vicerrectoria de Recursos, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## RESOLUCION RECTORAL No 1006 DE 2014

"por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para contratar los servicios de logística para el desarrollo de eventos, talleres y seminarios en la ejecución del contrato interadministrativo no. 565/2013 celebrado entre la Universidad de los Llanos y la secretaria distrital de desarrollo económico de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la Funcionaria de la Vicerrectoria de Recursos, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la señora FRANCY VELANDIA, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.330.395 expedida en la ciudad de Villavicencio, por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEICIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$34.990.625) MCTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la señora FRANCY VELANDIA, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.330.395 expedida en la ciudad de Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 024/2014, para "por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para contratar los servicios de logística para el desarrollo de eventos, talleres y seminarios en la ejecución del contrato interadministrativo No. 565/2013 celebrado entre la Universidad de los Llanos y la secretaria distrital de desarrollo económico de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEICIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$34.990.625) MCTE.**

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponente adjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Abril de 2014.

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.  
Proyectó H.P.C - V.R.U

**"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta